

Informe Secretarial. Bogotá D.C., junio diez (10) de 2021, al Despacho de la señora Juez informando que Colmena allega memorial. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el despacho observa que en el memorial allegado por la demandada Colmena, solicita se revoque el requerimiento realizado por este despacho con auto del 28 de mayo del presente año;

Al respecto se observa , que la demandante Positiva , allego la documentación requerida, y aunque la demandada Colmena pago los honorarios a la Junta Regional de Calificación de invalidez, no se evidencia que esta ultima haya realizado tramite diferente para que se rinda el respectivo dictamen. Por lo anterior se mantiene el requerimiento a la demandada Colmena, máxime cuando es una prueba solicitada por esta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 11 de junio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 098 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
